

Madrid, 30 de octubre de 2018.

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., (la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), por medio de la presente pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de la sociedad, en su reunión del día 25 de octubre, ha aceptado la renuncia presentada por Don Ivan Azinovic Gamo como secretario no consejero del consejo de administración agradeciéndole los servicios prestados.

En la misma sesión, ha nombrado secretario no consejero de la sociedad por plazo de tres años a Don Octavio Fernández de la Reguera Méndez, quien, presente en la reunión, aceptó la designación.

En las próximas horas se tramitarán las inscripciones en el Registro Mercantil de Madrid.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Enrique Guerra Pérez
Consejero Delegado
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.